



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



INDICE	Pág.
Introducción.....	2
I. Nueva Ley de Fomento Económico y del Empleo.....	6
II. Nueva Ley de Desarrollo Agropecuario.....	9
III. Vivienda y Obras Públicas.....	11
IV. Seguridad Pública y Combate a la delincuencia.....	12
V. Derechos Humanos.....	14
VI. Autonomía de Radio y Televisión Mexiquense.....	15
VII. Mujeres.....	16
VIII. Jóvenes.....	17
IX. Ley de Atención al Adulto mayor.....	18



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



X. Nueva Reforma al Marco Electoral.....	18
--	----



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



INTRODUCCIÓN

Una de las características predominantes de la Democracia, es que la titularidad del poder, reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. En ese sentido estricto, la Democracia es una forma de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas, son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa que les confieren legitimidad a los representantes.

En ese sentido, el Partido del Trabajo se propone de manera verdadera trasladar las decisiones fundamentales al pueblo. Nuestra propuesta es entregarle el poder a la ciudadanía, porque en la gran mayoría de los casos, las decisiones se concentran en una persona, o pequeños círculos de interés. Es decisiva la determinación de ir de manera gradual, descentralizando estas funciones en colectivos cada vez más representativos del conjunto de la sociedad. La intención fundamental de nuestro trabajo legislativo es establecer los vínculos entre los representantes populares que son los diputados y amplios sectores de la población, con el objeto de ir avanzando hacia la construcción de un régimen parlamentario.

Dentro de este proceso de desconcentración de funciones el poder Legislativo debe consolidarse y asumir cada vez más funciones que anteriormente asumía el Ejecutivo, buscando en un primer momento un



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



equilibrio de poderes y en una segunda etapa establecer un régimen parlamentario.

Aun cuando algunos de estos mecanismos ya se contemplan en la ley local actual, solo se observan de manera testimonial. No se tiene claro cómo hacer valer este derecho, porque los gobernantes se esconden en la inoperancia de la ley.

Es fundamental una ley reglamentaria sobre la “consulta popular” que establezca la obligatoriedad de convocar a cualquiera de los ejercicios en comento, afecto de revocar el mandato por falta grave a la responsabilidad pública de presidentes municipales y gobernador del estado, para determinar cómo ejercer el gasto y la obra social de alto impacto y ajustar los salarios de los mandos altos de los poderes ejecutivos, legislativo, judicial y municipales.

El partido del Trabajo, desde esta perspectiva busca que el trabajo legislativo sea un vehículo para hacer partícipe a la población y a sus representantes de formas cada vez más determinadas por procedimientos democráticos y vinculados a las necesidades y demandas de la sociedad mexiquense. Por ello, procedimientos de consulta a la sociedad, como la consulta popular, el referéndum, y el plebiscito deben tener una vigencia central en la propuesta.

Las actividades centrales de los Diputados son las de Legislar y Fiscalizar el uso de los recursos públicos que ejercen los diferentes niveles de gobierno del Poder Ejecutivo. La tarea Legislativa implica



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



expresar en Leyes, Normas y Reglamentos, las regulaciones necesarias para el mejor funcionamiento de la sociedad. La importancia del trabajo legislativo radica en la sensibilidad de los diputados de ser capaces de integrar, captar e interpretar las necesidades de regulación y remover obstáculos de una sociedad en constante transformación y desarrollo.

La Fiscalización es igualmente determinante en la tarea de construir el México del futuro que cada uno de los partidos observa. Esta actividad adquiere una importancia central en la fase de transición por la que atraviesa nuestro país. Particularmente, en el México del siglo XXI se plantea como una necesidad urgente, el establecer nuevos organismos orientados a hacer más eficientes las tareas fiscalizadoras, para enfrentar los retos que implica la nueva realidad política de pluralismo en el ejercicio de las tareas de gobierno que vive nuestro país y nuestro estado. El hecho de contar ahora con el Órgano Técnico de Fiscalización dependiente del Congreso estatal con cierta autonomía, al tiempo que la Comisión de Vigilancia del OSFEM del Congreso estatal ya no dictamina las cuentas públicas del gasto de Gobierno del Estado y los municipios restando merito a la función fiscalizadora de los diputados.

Por lo tanto, la propuesta de los Diputados del Partido del Trabajo será que esta atribución le sea nuevamente conferida a la Comisión de Vigilancia del OSFEM.

El trabajo que la nueva Legislatura tiene que emprender es enorme, pero igualmente importante en potencialidades para transformar la realidad de



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



nuestra entidad. El constante cambio producto de la globalización económica, presagia cambios importantes en la configuración de las nuevas relaciones económicas tanto a escala mundial como nacional. Así adquiere primordial importancia el diseño de la estrategia que se desarrolle en el estado, con el objeto de insertarse de la manera más adecuada en ese contexto. En consecuencia, el trabajo parlamentario de esta Legislatura será determinante, tanto en lo referente a quitar obstáculos existentes al desarrollo, como en la generación de iniciativas que fomenten el potencial productivo que se expresa en nuestra entidad. De igual manera será determinante trabajar sobre la inmensa deuda social que se tiene con los habitantes del estado.

El tema social deberá ser prioritario sobre todos los trabajos que se emprendan en la nueva Legislatura, principalmente por la dinámica de crecimiento demográfico que enfrenta nuestro estado, proponiendo el Partido del Trabajo municipalizar el estado para la creación de nuevos municipios con la finalidad de tener gobiernos municipales con mayor acercamiento a los ciudadanos del estado.

Prácticamente es imposible con los recursos con los que actualmente se cuentan, satisfacer las demandas de una población de más 15 millones que cada año aumenta en cerca de 600 mil habitantes al año, tanto por el crecimiento natural de la población como por la enorme migración proveniente de todo el país, pero principalmente de los estados más pobres, por lo que se propondrá exigir al gobierno federal una partida



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



presupuestal especial para el estado de México, por concepto de migración del resto de los Estados de la República.

Desde ningún ángulo es sostenible que el estado de México participe con el 9.2% del Producto Interno Bruto (PIB) y con el 28.1% de la producción nacional de manufacturas y los recursos con los que cuente para satisfacer los requerimientos de bienestar social lo ubiquen en el lugar 22 a escala nacional. Es imprescindible lograr una nueva distribución de los recursos en el ámbito nacional, y si bien es cierto que esta tarea no corresponde a la Legislatura Local, sino a la Federal, los argumentos que en este sentido se logren dar por parte de los representantes estatales serán fundamentales en esta batalla. En los próximos años será imprescindible lograr cambios importantes en el actual Convenio de Coordinación Fiscal y así poder contar con los recursos para satisfacer las crecientes demandas de bienestar social que demandan los mexiquenses. Una de las más urgentes es la educación, actividad que actualmente absorbe más del 50% del total del presupuesto estatal.

Los puntos más importantes a abordar por los Diputados del Partido del Trabajo, para la próxima Legislatura serán los siguientes.

I. NUEVA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.

En la actualidad el estado de México es una de las economías más diversificadas y consolidadas del país. Sin embargo, la planta industrial



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



mexiquense carece de las grandes innovaciones tecnológicas y se corre el riesgo de quedar obsoleta en los próximos años.

Aun cuando en la entidad se han establecido muchas empresas de origen trasnacional vinculadas estrechamente al mercado internacional - en particular los casos de las ramas automotriz, farmacéutica y de producción de maquinaria y equipo- estas no se han convertido en el eje dinámico que arrastre al conjunto del sector industrial, en gran medida esto es resultado de la falta de un plan estratégico de política económica que impulse la vinculación de las pequeñas y medianas empresas con la empresa trasnacional para incentivar la producción de materias primas e insumos nacionales y que los productos elaborados por estas empresas exportadoras contengan un porcentaje mayor de insumos mexicanos y no se limiten al componente fuerza de trabajo. Para ello se requiere realizar una revisión profunda de la actual Ley de Fomento Económico del estado, que sin ser restrictiva con la inversión extranjera, permita coaligar a los empresarios locales e incentivar la generación de empleo. Debemos tener especial cuidado en las inversiones de origen chino y capitales que han destruido unidades de producción antes competitivas y exportadoras principalmente en electrónicos y el sector textil

Las condiciones imperantes en la economía mundial, es un factor que debe tomarse muy en cuenta para el diseño de un plan estratégico de política económica, donde la articulación de la pequeñas y medianas



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



empresas como proveedores de insumos y materias primas con la empresas exportadoras debe considerarse como elemento esencial, ya que supeditarse a la ventaja comparativa salarial de la fuerza de trabajo es un grave error, tomando en consideración que existen países asiáticos en particular China donde el salario de 0.11 centavos de dólar por hora, se convierte en más atractivo para la inversión extranjera que vaya en busca solamente de los diferenciales salariales.

Adicionalmente se debe prestar atención en impulsar acciones que incentiven la capacitación y calificación de la mano de obra, asimismo es importante establecer una política de fomento y apoyo para la pequeña y mediana empresa de tal manera que estos sectores se modernicen e incorporen tecnología.

El fomento de actividades que generen empleos de mediana y alta calificación será determinante en la zona Norponiente del estado, en la zona oriente es urgente la instalación de proyectos industriales para satisfacer la demanda de los jóvenes de esa zona de estado, los cuales en promedio cuentan con una fuerza de trabajo con menor calificación

La generación de empleo productivo es una de las demandas centrales de la población mexiquense, principalmente por la enorme presión que ejerce el flujo permanente de población migrante proveniente de casi todos los estados de la república, pero principalmente de los del sur, como son principalmente Oaxaca, Guerrero, Puebla y Chiapas que tienen en común un menor desarrollo económico relativo que el nuestro.



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



Atacar este problema, significa que el estado de México tiene la necesidad de obtener una tasa de crecimiento económico más alta que el promedio nacional.

II. NUEVA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La importancia de la entidad en las actividades agropecuarias ha sido recurrentemente menospreciada, no obstante la entidad se encuentra ubicada entre los tres principales productores de maíz, de carne de ovinos y en la floricultura. La participación del sector agropecuario en el PIB estatal presenta un bajo índice, sin embargo es una actividad que involucra una gran cantidad de empleos. Bajo este escenario es fundamental dar un mayor impulso a las cadenas productivas y de comercialización del sector agropecuario e impulsar las actividades de carácter agroindustrial, que permitan a la fuerza de trabajo campesina incorporar mayor valor agregado a los productos de origen agropecuario.

El sector agropecuario ha sido la actividad productiva más golpeada con los acuerdos comerciales plasmados en el TLCAN, es hora de exigirles cuentas a los tecnócratas neoliberales del PRI y del PAN de la situación en que se encuentra inmerso el sector agropecuario mexicano, la apertura salvaje para la gran mayoría de los productos agropecuarios – con excepción de maíz, frijol, arroz y trigo- ha desincentivado la



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



producción y cada vez son más las porciones de tierras que se mantienen ociosas o bien sólo se cultivan para el autoconsumo.

Al igual que en el resto del país los grandes olvidados de los beneficios del desarrollo han sido los productores agrícolas. Es insostenible que quienes se apropien en mayor medida de la riqueza que generan los productores agropecuarios sean los intermediarios o “coyotes”, como lo demuestran los estudios que señalan que los productos agrícolas incrementen su precio hasta en catorce veces por el alto número de intermediarios comerciales que intervienen en la cadena productor-consumidor. Desde esta óptica evidentemente que nadie quiere dedicarse a la producción, sólo los que no tienen otra alternativa.

Bajo este escenario es imperativo proponer una nueva Ley de Desarrollo Agropecuario que garantice a los productores agrícolas certeza sobre la producción, así como hacia donde deben destinarse los recursos públicos para acciones como la organización para la producción, el otorgamiento de créditos y de asistencia tecnológica, proporcionar al campesino abono y agroquímicos subsidiados por el gobierno y a precios bajos para que el campesino pueda adquirirlos. Es importante reivindicar la producción agropecuaria de la entidad, promoverla e incentivarla para garantizar a la población rural mejores condiciones de vida y que los pueblos rurales dejen de ser pueblos dormitorio de fin de semana, abastecedores de mano de obra de baja calificación (albañiles y servicio doméstico principalmente) a la zona metropolitana de la Ciudad de México.



III. VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Es responsabilidad del Poder Legislativo autorizar los Planes Estratégicos de Población para los municipios del estado. En ellos se regula el crecimiento urbano, el cual sin embargo se ha vuelto caótico y amenaza con desbordarse como producto de la creciente migración, aunado al crecimiento natural de la población del estado más poblado del país. El estado de México, anualmente incrementa su población en 600 000 habitantes, lo cual en sí mismo representa una demanda impresionante de vivienda, servicios y obras públicas, que ha resultado prácticamente imposible satisfacer la demanda que se presenta.

Como parte del quehacer legislativo es una necesidad perentoria la revisión de la Ley de construcción y vivienda, la creciente necesidad de vivienda no debe ser motivo para que los reglamentos de construcción no se cumplan. Como parte de la práctica neoliberal el Estado durante los últimos años se ha retirado de la actividad de construir vivienda, dejando esta actividad en mano de un reducido grupo de empresas privadas, las cuales actúan con una legislación deficiente y con un claro fin de lucro. Es necesario reformar el conjunto de la legislación al respecto y establecer regulaciones más precisas para las empresas y en beneficio de los consumidores.

En esta temática es fundamental construir un Plan Estratégico de Vivienda y Desarrollo Urbano con una visión estatal, que regule el



crecimiento urbano, mantenga zonas de restricción y protección ecológica e impida los asentamientos irregulares. Este plan es una necesidad inmediata para adelantarse a los acontecimientos y no actuar siempre a la zaga, sobre hechos consumados como sucede hasta la fecha, sólo de esta manera se podrá regular el crecimiento urbano e impedir que fraccionadores irregulares sorprendan a la población demandante de vivienda con la venta de lotes en zonas no aptas para vivienda.

IV. SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

Es evidente es que el actual esquema de seguridad pública ha quedado rebasado por la realidad. Lo más alarmante es que un alto porcentaje de los delitos que se cometen en el estado es de los que podemos clasificar como de delincuencia organizada, la cual son bandas de delincuentes profesionales, que cuentan con organización y estructura mejor preparada que los cuerpos policíacos destinados a combatirlos. Delitos como el secuestro, narcotráfico, robo a transporte de carga, que son característicos de la existencia de bandas de crimen organizado, son el mayor porcentaje de delitos cometidos en el estado de México. Adicionalmente, se presenta la protección existente de estas bandas de crimen organizado por parte de la gran mayoría de los jefes policíacos de las diferentes corporaciones. La Secretaria de Seguridad Ciudadana



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



(SSE) requiere una mayor regulación, combinada con mayor autonomía, operativa y que su titular no actúe como ZAR anticrimen.

Los problemática de seguridad pública requiere atención especial, sin embargo nuestra concepción de cómo debe atenderse difiere sustancialmente de las medidas neoliberales que consideran que es a través de incrementar los policías y con la aplicación de penas capitales como se erradica la inseguridad pública. Nuestra propuesta considera dos planos para el combate a la inseguridad; por un lado, atacar la relación y vinculación existente entre los diferentes cuerpos policíacos y el crimen organizado, la impunidad con que actúan las bandas organizadas es un fiel reflejo de los niveles de corrupción que privan en los cuerpos policíacos, el ciudadano reclama que la intervención policíaca en lugar de brindar a los ciudadanos una seguridad, les genera temor y mayor inseguridad. En materia de seguridad pública corrupción e impunidad son una constante. Es urgente atender el problema de fondo atacar la corrupción y la relación cuerpos policíacos-crimen organizado para establecer nuevas formas de seguridad pública y combate a la delincuencia.

El segundo plano de atención a la problemática de seguridad pública debe atenderse desde un plano cultural de combate a la corrupción y a la impunidad.



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



La propuesta del Partido del Trabajo será la de evaluar la viabilidad del mando único de policía desde un punto que sea en beneficio de los ciudadanos y no de intereses que obedezcan a la clase política.

V. DERECHOS HUMANOS

En México, durante las últimas dos décadas se ha ido consolidando una nueva visión de los Derechos Humanos. Existen numerosas organizaciones tanto gubernamentales como civiles especializadas en esta tarea. El esfuerzo ha arrojado resultados parcialmente satisfactorios, sin embargo, el camino por recorrer es aún muy grande. Se ha avanzado un poco logrando que la Comisión de Derechos Humanos del estado obtuviera un importante grado de autonomía del Poder Ejecutivo al ser la Cámara de Diputados, la que nombrara al titular de la misma, también se logró que los Informes anuales que antes el responsable de esta Comisión rendía ante el Ejecutivo, ahora se realice ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, en la realidad subsiste una fuerte dependencia del titular de esta Comisión con el Poder Ejecutivo, pero lo más grave es que en la vida cotidiana, y a pesar de lo avanzado, se sigue teniendo un caudal enorme de violaciones a los derechos más elementales de miles de mexiquenses. Los hechos de San Salvador Atenco suscitados en 2005 por la oposición a la construcción de un nuevo aeropuerto maniataron a la Comisión de



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



Derechos Humanos del Estado, y no hubo ninguna responsabilidad intelectual. Queda claro que este hecho sigue pesando en la vida pública del Estado.

Se promulgó una Ley de Derechos Humanos conteniendo la temática Derecho de las Víctimas que busca recuperar algo que se había olvidado en este renglón, de manera inexplicable, continúan fuera de la protección los derechos laborales y los de carácter electoral. Es importante incorporara estos derechos en la Legislación mexiquense.

VI. AUTONOMÍA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

El desarrollo de la democracia tanto a escala nacional como en el estado significa que muchos de los instrumentos con los que cuenta la sociedad para comunicarse, no estén subordinados al poder. El poder que ejercen los medios de comunicación sobre el comportamiento del conjunto de la sociedad es enorme. El proceso denominado como alineación es una de las formas más eficaces para reproducir y acrecentar los mecanismos del poder, imponer formas de comportamiento social y garantizar la subordinación de la sociedad.

Estamos ciertos que el problema más importante esta en las cadenas nacionales de Televisión y el enorme impacto que tienen en el comportamiento social, y cuya regulación corresponde a la



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



representación popular de carácter federal, sin embargo dentro de nuestro ámbito de competencia nos corresponde proponer que en el estado de México el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense se constituya en un organismo verdaderamente autónomo, ajeno al poder del Estado, por medio de reformas legislativas que permitan que dentro de su estructura se oriente a ser un vehículo que se conduzca conforme a las necesidades de la población y no esté sujeto a los intereses políticos del grupo gobernante.

VII. MUJERES

A pesar de encontrarnos en pleno Siglo XXI, subsisten prácticas discriminatorias hacia las mujeres, tanto en el terreno familiar, como en el laboral y que en muchas ocasiones ponen en duda su capacidad de decidir. Es evidente que las mujeres tienen problemas específicos en esta sociedad en la que vivimos. Ello justifica que se determinen reglamentaciones específicas que permitan ubicarlas en un plano de igualdad en un mundo de desiguales.

Son múltiples los casos conocidos en los que las mujeres son las víctimas en los casos de violencia intrafamiliar, de igual manera es alarmante la cantidad de mujeres que mueren por no legislarse lo referente a la libertad que la mujer debe decidir sobre su cuerpo y la procreación.



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



Es importante revisar las legislaciones existentes en el ámbito estatal con el objeto de adecuarlas para otorgar condiciones de igualdad a las mujeres en la sociedad actual.

VIII. JÓVENES

Siendo el estado de México la entidad federativa más poblada de la república por población joven, resulta incomprensible que no existan programas específicos y reglamentaciones destinadas a este sector de la población. Anualmente en nuestro estado existe una demanda de empleo de la población joven de más de 200 000 empleos, que al no ser satisfechos, arrojan a estos jóvenes al desempleo, la delincuencia y la drogadicción. Es urgente la creación de un organismo que se oriente a encontrar respuestas a los problemas de los jóvenes, pero no sólo lo referente a crear unidades deportivas o centros de integración juvenil, sino que identifique y atienda a fondo los problemas estructurales.

Es evidente que uno de los problemas centrales a atacar es el de la educación, se requiere una educación de mayor calidad, que capacite a los jóvenes para enfrentarse al complejo mundo que les tocó vivir con las mejores armas posibles, además se tiene que buscar generar las plazas de trabajo que este sector de la población demanda. No se trata de crear nuevas instancias burocráticas, que crean empleos artificiales y se gasten los escasos recursos con los que cuenta el estado, lo que se debe buscar es ofrecer alternativas reales a este problema y sobre el cual se deben tomar medidas urgente y prever el desarrollo futuro.



IX. LEY DE ATENCION AL ADULTO MAYOR

Aunque ya fue promulgada esta ley en 2008 en concordancia con las iniciativas, presentadas por el Ejecutivo Estatal y otra producto del Grupo Parlamentario de nuestro instituto político, insistiremos en la necesidad de su reforma para sustituir al actual Comité de Atención al Adulto mayor, que es de carácter interdisciplinario, y en el que participen diferentes dependencias, para dar paso a la creación de una institución autónoma a llamarse Instituto Mexiquense del Adulto Mayor, para asignar recursos y operar políticas públicas específicas para este sector, terminar con la dispersión, la duplicidad de funciones y así como la manipulación .

X. NUEVA REFORMA AL MARCO ELECTORAL

Las recientes reformas al marco electoral realizadas al vapor y para beneficio del partido en el poder, lejos de marcar un inicio prometedor para el proceso electoral 2014-2015, han marcado un retroceso y una total incertidumbre para los partidos políticos y autoridades que integran los órganos electorales.

Primeramente porque los Consejeros Electorales que integran el Instituto Electoral del Estado de México ya no son elegidos por la Cámara de Diputados del Estado si no por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral situación que dé inicio se vislumbraba como algo bueno, pero que en el proceso de selección termino por decepcionar en virtud de que



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



los Consejeros ahora seleccionados no cumplen con el perfil idóneo para llevar a cabo un proceso electoral tan complejo como lo es en el Estado de México.

Si a esto le añadimos que la reforma al Código Electoral del Estado de México no cumple con las demandas que venían realizando los partidos políticos y ciudadanos y que peor aún, en algunos casos son contradictorios da pauta que este proceso electoral en el Estado de México se vea realmente afectados los principios de legalidad y certeza jurídica.

Es por eso que los Diputados del Partido del Trabajo, impulsaran una reforma, en donde realmente se vea reflejado la inclusión de los candidatos ciudadanos y no una simple simulación como hasta ahora se encuentra en donde para ser candidato independiente se les pide una serie de requisitos aun mayor a la que se les pide a los partidos políticos.

Por ello, nuestros diputados promoverán una reforma a este apartado, donde se haga una revisión minuciosa para que el derecho de los ciudadanos mexiquenses de acceder a un puesto de elección popular sea una realidad y no una fantasía. Nos comprometemos a revisar los requisitos para que puedan aspirar a una candidatura independiente y que sean acordes a la realidad.

También vamos a proponer que se haga una revisión integral al Código Electoral del Estado de México, en virtud de que existen incongruencias



PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015-2018



en su contenido y en consecuencia ha resultado en problemas para los partidos políticos y autoridades electorales.

Se armonizara la legislación electoral local con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y La Ley General de Partidos Políticos con el objeto de subsanar los errores que los Diputados del Partido en el poder cometieron al aprobar una reforma sin haber revisado el contenido de esta antes.

También se revisara la fórmula de asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, de tal manera que se erradique la sobre-representación de un solo partido a través de fraudes a la ley en los convenios de coalición, esta sobre-representación se ha venido dando, claro ejemplo lo tenemos en la conformación actual de la legislatura del Estado de México.

No seremos partícipes de decisiones que afecten de cualquier manera a los ciudadanos mexiquenses, siempre velaremos porque sus derechos como ciudadanos estén por encima de cualquier interés político o de un sector de la sociedad, impulsaremos acuerdos que fortalezcan la democracia en el Estado de México, nuestro ejercicio como diputados será de la mano del ciudadano, representando a aquellos sectores de la sociedad que votaron por el Partido del Trabajo tal y como se establece en la Constitución, que esa minoría se encuentre representada en la Cámara y no como el Partido en el Poder, que la votación que obtuvo en nada refleja la sobrerrepresentación que ahora tiene en la Legislatura.



PLATAFORMA LEGISLATIVA
2015-2018



**LA GRAN ALIANZA ES POR TI Y LA DIGNIDAD
DEL ESTADO DE MEXICO.**

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**PARTIDO DEL TRABAJO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

